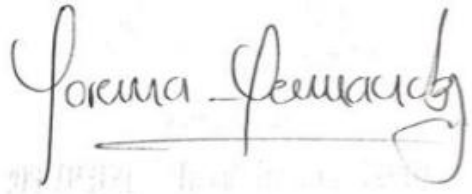
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YULY LORENA HERNANDEZ ALVARADO
No CEDULA	1.032.431.396
No CONTRATO	020-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para articular el análisis, desarrollo y seguimiento de los asuntos propios de las etapas del proceso financiero ante la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del: 01/04/2026 AL 30/04/2026
NUMERO DE PAGO	04

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Revisar y analizar los documentos soporte de las solicitudes de pago, garantizando su validez, integridad y cumplimiento con el lleno de requisitos, incluyendo la liquidación de impuestos, tasas o contribuciones, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente	1. Durante el periodo de abril realice la revisión integral de las solicitudes de pago correspondientes tanto a reservas presupuestales como a la vigencia actual, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para garantizar la correcta continuidad del proceso de pago, conforme a la normatividad vigente
2. Realizar la obligación presupuestal de las solicitudes de pago asignadas y registrar la información correspondiente en SIIF Nación y SILOG/SAP, aplicando la base, tarifa y valor a retener según la normatividad tributaria vigente.	2. Efectué la obligación presupuestal de las solicitudes de pago asignadas a través del aplicativo SIIF Nación, aplicando de manera correcta la base gravable, tarifas y valores objeto de retención, de acuerdo con la normativa tributaria vigente
6. Generar documento soporte de la obligación del sistema SIIF Nación y la causación en el SILOG/SAP y conformar el expediente para el pago.	6. Realice la descarga de los documentos soporte generados en el sistema SIIF Nación, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico para la adecuada conformación del expediente digital de pago, asegurando la trazabilidad y custodia de la información.
9. Verificar la integridad, validez y conformidad de los documentos soporte recibidos para el trámite de pagos, asegurando que cumplan con los requisitos normativos, contables y administrativos para su aprobación final y dar trámite ante tesorería.	9. A partir de la documentación recibida para el trámite de pago, se verifique la veracidad y consistencia de la información, validando el cumplimiento de los requisitos normativos, contables y administrativos necesarios para su aprobación final y la continuidad del proceso de pago.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

10.Analizar la información de los pagos realizados, consolidando y preparando los datos necesarios para cumplir con los reportes de información exógena, de acuerdo con los lineamientos normativos y tributarios vigentes	Di inicio al análisis detallado de los pagos presupuestales de sentencias y conciliaciones efectuados durante el año gravable 2025. Este proceso incluye la revisión minuciosa de los valores reportados por concepto de capital e intereses, las retenciones realizadas, así como la identificación de los terceros afectados. Donde se ha ido consolidando adecuadamente en el formato 1001 de la DIAN.
16.Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.	16. Se prestó apoyo en la revisión y análisis de los reintegros percibidos en el 2025, para proceder con el reporte en la información exógena. Por otro lado, se dio apoyo en el análisis de la solicitud recibida por parte del Dr Julio Cesar Ochoa, quien solicitaba la corrección de la información exógena del 2024. .



FIRMA DEL CONTRATISTA:

FECHA DE EXPEDICION: 04/05/2026

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · icontec ISO 9001 CO-SC6710-1 · IQNET Certified Management System

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.